La Mancomunidad Sierra del Rincón ejercerá la labor de ente gestor en el procedimiento de distribución de los recursos

La Comunidad de Madrid suscribe un convenio para la mejora de viviendas de la Sierra Norte

- Con una inversión de 3,7 millones de euros, supondrá la rehabilitación de 165 viviendas y la construcción de otras 10 nuevas
- El convenio incrementará la calidad de las viviendas, además de mejorar su conservación, eficiencia energética y sostenibilidad

8 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid ha suscrito con la Mancomunidad de la Sierra del Rincón el convenio para determinar las condiciones de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural -ARRUR- de la Sierra Norte, que supondrá la rehabilitación de hasta 165 viviendas y la demolición y edificación de otras diez nuevas en este entorno. La Mancomunidad puede iniciar ya la gestión de estas ayudas a particulares y organismos en un ámbito donde la inversión asciende a 3,7 millones de euros.

Su ámbito de aplicación afecta a los municipios de Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, La Hiruela, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Berzosa del Lozoya, Cervera de Buitrago, El Berrueco, Puentes Viejas, Robledillo de la Jara, Torremocha del Jarama, Madarcos, El Atazar y Patones.

El convenio ha sido firmado por el consejero de Vivienda y Administración Local del Gobierno Regional, David Pérez, y el presidente de la Mancomunidad Sierra del Rincón de Madrid, Aurelio Bravo, y permite la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las unifamiliares, de urbanización o reurbanización de los espacios públicos y de edificación de edificios o viviendas en sustitución otros demolidos.

La realización de todas estas obras supondrá una importante mejora en la calidad de las viviendas, tanto en su conservación como en su eficiencia energética y sostenibilidad, así como en el espacio público, lo que redundará en la calidad de vida de los residentes.

La Mancomunidad Sierra del Rincón ejercerá la labor de ente gestor en el procedimiento de distribución de los recursos, para asegurar los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, garantizando la transparencia de las actuaciones administrativas. Además de conceder y gestionar las ayudas,

remitirá al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana toda la información necesaria para el seguimiento de las actuaciones.

MEJORA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PARQUE INMOBILIARIO

El número de viviendas censadas en el ARRUR Sierra Norte alcanza las 1.714. Del total, el 93,53% corresponde a viviendas unifamiliares y un 40% son secundarias, aunque paulatinamente y especialmente debido a la pandemia del COVID-19, se están recuperando como primera residencia. Con las obras de rehabilitación se pretende que las viviendas alcancen un nivel estético, funcional, energético y de habitabilidad adecuado y suficiente debido a que gran número de ellas requiere intervención en cubiertas, fachadas, fontanería, accesibilidad, eficiencia energética y seguridad.

Se prevé que la demanda de subvenciones se concentre en actuaciones parciales de rehabilitación tales como el retejado y la estructura de cubiertas; la carpintería exterior; la instalación de sistemas más eficientes de calefacción; la mejora de la accesibilidad y la distribución interior de las viviendas; mejoras de baños y cocinas; aislamientos térmicos, tanto en el interior como el exterior; y el refuerzo de las estructuras de los edificios o viviendas independientes.

La declaración de este ARRUR y su desarrollo forma parte de las acciones enmarcadas en la Estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la revitalización de los municipios rurales, que marca entre sus principales retos el reequilibrio territorial y un impulso de servicios y equipamientos que den respuesta a las necesidades de la población. Dada la importancia de estas actuaciones, se calcula la creación de unos 50 empleos directos en la rehabilitación, más la actividad económica subyacente.

La cuantía media de las ayudas aportadas por la Comunidad de Madrid y el Gobierno central se calcula en unos 12.000 euros por vivienda. La mayor parte de ellas fueron contruidas el siglo pasado; un 30% hasta 1960; el 31% entre 1961 y 1980; el 39% son posteriores a 1981; y el resto tienen una antigüedad inferior a 10 años.